

Constancia Secretarial: Manizales, quince (15) de diciembre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que es de público conocimiento la muerte del abogado Gustavo Nefatly Benítez Parada, ocurrida el 27 de octubre de 2020, parte demandante en este proceso.

Sírvase proveer,

Nancy Betancur Raigoza

Secretaria

### **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, quince (15) de diciembre de 2020

Se resuelve lo que corresponda en el proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, instaurado por Gustavo Nefatly Benítez Parada contra Hemerson Ospina Cabrera radicada con el n° 17001-40-03-011-2019-00768-00.

Con fundamento en la constancia que antecede y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 159 del CGP., en concordancia con el artículo 68 ibídem, se decreta la suspensión procesal en el presente asunto, por el fallecimiento del demandante litigante; en consecuencia, por secretaría efectúense las diligencias necesarias atinentes a la consecución de los datos de la cónyuge, albacea o herederos del demandante fallecido, doctor Gustavo Nefatly Benítez Parada, en los datos de ubicación aportados con la demanda, para proceder acorde al artículo 160 ídem.

Igualmente se ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil en Manizales, a fin de obtener el registro civil de defunción de Gustavo Nefatly Benítez Parada, identificado con la cédula No.17.041.280, fallecido el 27 de octubre de 2020. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**ANA MARIA OSORIO TORO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**42b65d86cfef8cde4854b0558131ee14e0143a91f9fbcf4d6aa919c009d3ca98**

Documento generado en 15/12/2020 02:14:51 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**